



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 21 de enero de 2026, del Director General de la Función Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa, Administrativos (Código de convocatoria 260053).

Advertido error en el "Boletín Oficial de Aragón", número 14, de 22 de enero de 2026, donde se publica la Resolución mencionada, se procede a su subsanación de conformidad lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el siguiente sentido:

Donde dice:

“2. Requisitos de las personas aspirantes.

2.1. Para ser admitidas a la realización de las pruebas selectivas las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

(...)

f) Estar en posesión o en condiciones de obtener el Título de Bachiller, Técnico o equivalente.

(...)”.

Debe decir:

“2. Requisitos de las personas aspirantes.

2.1. Para ser admitidas a la realización de las pruebas selectivas las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

(...)



f) Estar en posesión o en condiciones de obtener el Título de Bachiller, Técnico o equivalente o, alternatively, poseer una antigüedad de diez años en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

(...)"